

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE UMAS, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA, CELEBRADA
EL DIA 16 de junio de 2021**

Acta de la reunión de la asamblea general ordinaria de UMAS, mutua de seguros a prima fija, celebrada el día 16 de junio de 2021. Asisten entre presentes y representados 63 mutualistas, que en su conjunto representan el 31,59% de los votos, por lo que se declara válidamente constituida la Asamblea. Actúa como Presidente D. Vicente Rebollo Mozos y como Secretario D. Alberto Benito Peregrina

El Sr. Presidente declara válidamente constituida en segunda convocatoria la Asamblea General Ordinaria de la Mutua comenzando la reunión a las 18 horas, en Madrid, en el domicilio social de la Mutua en la calle Santa Engracia número 10-12, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Presentación y bienvenida.
- 2) Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales –Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria- e Informe de Gestion, que incluye el Informe anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las Inversiones Financieras Temporales, todo ello referido al Ejercicio del 2020.
- 3) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020.
- 4) Cese, nombramiento y ratificación de Consejeros.
- 5) Modificación de los Estatutos de la Mutua (Artículos 12, 28 y 30), para poder desarrollar por medios telemáticos los Consejos, Comisiones Delegadas, y Asambleas.
- 6) Proyecto de desarrollo de plan de alojamiento y mantenimiento de servidores informáticos y medios tecnológicos para la seguridad y apoyo de los Mutualistas.
- 7) Ruegos y preguntas.
- 8) Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria, con las más amplias facultades, para interpretar, rectificar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los mismos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.
- 9) Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.

PUNTO PRIMERO.- PRESENTACIÓN Y BIENVENIDA.

Toma la palabra el señor Presidente, D. Vicente Rebollo, quien da la bienvenida a los presentes y a los que siguen la Asamblea vía telemática, desea que este sea el último año que tengamos que celebrarla de esta manera.

Tiene unas palabras de recuerdo para D. Tomas Juárez, anterior Presidente de UMAS, y que falleció esta año, el padre de la Directora Financiera que ha fallecido esta mañana, así como para todas las personas, y familiares de UMAS que han fallecido como consecuencia de la pandemia.

Por otro lado, quiere dar la bienvenida a todos los mutualistas que se han incorporado a esta familia con la fusión de la Mutualidad del Clero.

Agradece el trabajo desplegado por el Consejo de Administración y empleados de la Mutua en este año tan complicado lo que demuestra su compromiso con el mutualista

Termina con unas palabras de agradecimiento a todos los Mutualistas por confiar en Umas desde hace ya más de 40 años. Seguidamente da paso a un video grabado especialmente para el evento de los 40 años de la constitución de Umas.

Tras la proyección del video se procede con el,

PUNTO SEGUNDO.- EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES -BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MEMORIA- E INFORME DE GESTION, QUE INCLUYE EL INFORME ANUAL DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES, TODO ELLO REFERIDO AL EJERCICIO DEL 2020.

Se procede a dar lectura de la opinión favorable emitida por la auditora Mazars SLP inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, con el número S1189 y firmado en su representación por D. Enrique Sánchez Rodríguez, con fecha 5 de abril de 2021.

El informe de Auditoría ha emitido su opinión favorable en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Umas al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

La documentación de las Cuentas Anuales a disposición de los Mutualistas, está compuesta por: Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria, todo ello referido al ejercicio 2020 y que fueron formuladas por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el día 24 de marzo de 2021.

El Sr. Consejero Delegado, D. Anastasio Gómez Hidalgo, presenta a la asamblea el informe de gestión anual, y previo a la presentación de las cuentas, traslada a la Asamblea los siguientes asuntos:

- *El buen resultado de las inversiones financieras, recuperando la caída del 2019, destacando el gran trabajo realizado por a Comisión de Inversiones presidida por D. Jose Maria Conde Pobes.*
- *El producto de salud para cuidar de los mutualistas, y dar un servicio que hoy no hay en el mercado, con un acuerdo con las principales compañías de salud*
- *La preparación de Umas para dar servicio a todas las personas y colectivos que vengan de SERAS.*

Seguidamente procede a exponer los resultados económicos del ejercicio

Resultado de la cuenta técnica	3.122.173,44 €
Resultado de la cuenta no técnica	-154.044,18 €
Resultado antes de impuestos	2.968.129,26 €
Impuesto sobre beneficios	-725.895,81 €
Resultado del ejercicio	2.242.233,45 €

Tras terminar la exposición el Consejero Delegado, toma la palabra el Sr. Presidente solicitando a los Mutualistas presentes la votación para aprobar las cuentas, las cuales **se aprueban por unanimidad junto con: la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, y el Informe de Grado de cumplimiento del Código de Inversiones temporales e Informe de Gestión.**

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2020

El Sr. Consejero Delegado, D. Anastasio Gómez Hidalgo, pasa a proponer a la Asamblea la aplicación de los excedentes del ejercicio:

El beneficio de Umas en el Ejercicio 2020 es el siguiente:

Resultado antes de Impuestos	2.968.129,26 €
Impuesto sobre beneficios	-725.895,81 €
Resultado del ejercicio	2.242.233,45 €

El Consejo de Administración propone y somete a la Asamblea General de Mutualistas para su aprobación, la siguiente aplicación del resultado neto:

Base de reparto:

Resultado neto del ejercicio	2.242.233,45 €
Total Base reparto	2.242.233,45 €

Aplicación:

A Reservas Voluntarias	2.166.138,39 €
A Reserva de estabilización a cuenta	76.095,06 €
Total Aplicación	2.242.233,45 €

El Patrimonio Neto de Umas después de la aplicación del resultado quedaría de la siguiente forma:

	Euros
Fondo Mutual.	25.000.000,00 €
Reservas Voluntarias y otras.....	52.516.814,14 €
Reservas revalorización inmuebles..	2.810.978,24 €
Reserva de estabilización neta.....	515.819,15 €
Otros ajustes cambios valor.....	1.949.269,39 €

T O T A L	82.792.880,92 €

Toma la palabra el Sr. Presidente solicitando a los Mutualistas presentes la votación para aprobar la aplicación de excedentes, **se aprueba por unanimidad la distribución de los excedentes propuesta por el Consejo de Administración en los términos que figuran expuestos.**

PUNTO CUARTO.- CESE, NOMBRAMIENTO Y RATIFICACIÓN DE CONSEJEROS.

Informada la Asamblea de los cargos del Consejo vacantes y de los vencido que procede su renovación, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el Consejo de Administración propone a la Asamblea de Mutualistas los siguientes nombramientos:

- D. Ciriaco Cesar Rodríguez Medina como consejero en nombre del Arzobispado de Valladolid, en sustitución de D. Jose Maria Conde Pobes.
- D. Joaquín Abellanas Pellejero como consejero en nombre del Arzobispado de Zaragoza, en sustitución de D. Jaime Sanau Villaroya.
- D. Jose Luis Bravo Duró como consejero en nombre del Arzobispado de Madrid, en sustitución de D. Julio Lage González'.

Igualmente propone la renovación de los siguientes Consejeros cuyo nombramiento vence por el transcurso del plazo estatutario

- D. Carlos Ayerra Sola en representación del Arzobispado de Pamplona Tudela
- D. Anastasio Gómez Hidalgo en representación del Arzobispado de Toledo
- D. Alberto Benito Peregrina en representación del Arzobispado de Sevilla
- D. Daniel Sobradillo Cardona en representación del Arzobispado de Tarragona
- Dña. Patricia Quintas Fernandez en representación del Arzobispado Santiago de Compostela

Toma la palabra el Sr. Presidente solicitando a los Mutualistas presentes la votación para aprobar el nombramientos de nuevos consejeros y reelección de los cargos vencidos, **se aprueban por unanimidad los nombramientos propuestos.**

Los señores Sr. consejeros nombrados y reelegidos, presentes y representados en esta Asamblea, manifiestan su aceptación del cargo para el que han sido designados, manifiestan que no se hallan incurso en las prohibiciones de la Ley de Sociedades de Capital para ser consejero, y no estar incursos en ninguna de las incompatibilidades recogidas en las Leyes 03/2015 de 21 de abril y 14/1995 de 21 de abril, ésta última de la Comunidad de Madrid.

PUNTO QUINTO.- MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MUTUA (ARTÍCULOS 12, 28 Y 30), PARA PODER DESARROLLAR POR MEDIOS TELEMÁTICOS LOS CONSEJOS, COMISIONES DELEGADAS, Y ASAMBLEAS.

Con el fin de habilitar la celebración de las Asambleas, Consejos, sus comisiones y la Comisión delegada de forma telemática o mixta se modifican los artículos 12, 28 y 30, quedando redactados de la siguiente forma:

Artículo 12 Celebración de la Asamblea General. Quorum. Acuerdos.

1.- Las reuniones de la Asamblea General se celebrarán en la localidad donde radica el domicilio social de la Mutua, tanto para las Ordinarias como las Extraordinarias. La Asamblea General se constituirá válidamente en primera convocatoria cuando asistan, presentes o representados, al menos el 25 por 100 de los Mutualistas. En segunda convocatoria será válida la constitución de la Asamblea General cualquiera que sea el número de Mutualistas que acudan a la misma. Entre la primera y segunda convocatoria deberá mediar como mínimo una hora de diferencia.

Las Asambleas Generales se celebrarán de forma presencial o, previo acuerdo motivado del Consejo de Administración, por videoconferencia o vía electrónica o telemática, a través de la página web de la Mutua, u otro sistema informático que se establezca; o también de forma mixta, esto es, de forma presencial y, de manera simultánea por videoconferencia o vía electrónica o telemática, a través de la página web de la Mutua, u otro sistema informático que se establezca.

En este sentido, los mutualistas con derecho de asistencia podrán asistir a la Junta General bien acudiendo al lugar en que vaya a tener lugar, bien a otros lugares conectados con aquél por sistemas telemáticos que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes, concurrentes, así como la intervención y emisión del voto en tiempo real. A estos efectos los mutualistas deberán disponer previamente por su cuenta de los medios técnicos necesarios que posibiliten esta conexión, y que deberán proveerse ellos mismos.

El Consejo de Administración aprobará las disposiciones y procedimientos que se aplicarán a las Asambleas por videoconferencia o telemáticas para garantizar la participación de todos los mutualistas que así lo deseen.

2.- Para concurrir a las Asambleas Generales, tanto de forma presencial como telemática, deberá acreditarse el derecho a tomar parte en ellas y obtener el oportuno documento de asistencia, que el Consejo de Administración entregará a todos los Mutualistas que lo soliciten hasta cinco días hábiles antes de la celebración de la Asamblea y ostenten el derecho a voto.

De igual forma los mutualistas podrán ejercitar el derecho a voto por correo solicitándolo con una antelación mínima de cinco días hábiles antes de la celebración de la Asamblea, debiendo facilitar una dirección de correo electrónico donde se les remitirá la hoja de votación con los distintos puntos del orden del día a tratar y que deberán hacer llegar a la Mutua antes del inicio de la Asamblea mediante firma legitimada notarialmente, o firma digital expedida por una Autoridad certificante admitida en derecho.

El resto de los apartados del artículo no sufren modificación.

Artículo 28 Reuniones del Consejo de Administración

1.- Las reuniones se convocan por el Presidente con un mínimo de cuatro días de antelación, por decisión propia o a solicitud de un número de miembros no inferior a cinco, los cuales, en el supuesto de que la reunión no se hubiera celebrado en el plazo de diez días, podrán requerir al Vicepresidente de conformidad con lo prevenido en estos Estatutos y en su defecto convocarla directamente mediante comunicación notarial.

Las reuniones del Consejo se celebrarán de forma presencial, pero cuando así lo considere oportuno el Presidente, las reuniones podrán celebrarse de forma telemática o bien de forma mixta, esto es, de forma presencial y por videoconferencia o telemáticamente. Este hecho se hará constar en la convocatoria y el Secretario dará fe de la asistencia de aquellos Consejeros que participan telemáticamente y de su oportuna identificación.

El resto de los apartados del artículo no sufren modificación.

Artículo 30 Comisión Delegada

Las reuniones de la Comisión delegada se celebrarán de forma presencial, pero cuando así lo considere oportuno el Presidente, las reuniones podrán celebrarse de forma telemática o bien de forma mixta, esto es, de forma presencial y por videoconferencia o telemáticamente. Este hecho se hará constar en la convocatoria y el Secretario dará fe de la asistencia de aquellos Consejeros que participan telemáticamente y de su oportuna identificación

El resto del artículo no sufre modificación

Toma la palabra el Sr. Presidente solicitando a los Mutualistas presentes la votación para aprobar modificación de los artículos 12, 28 y 30 de los estatutos, **aprobándose por unanimidad la modificación estatutaria.**

PUNTO SEXTO.- PROYECTO DE DESARROLLO DE PLAN DE ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SERVIDORES INFORMÁTICOS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEGURIDAD Y APOYO DE LOS MUTUALISTAS.

Por parte del Secretario del Consejo se pasa a dar cuenta a la asamblea de mutualistas del proyecto que quiere ofrecer la Mutua de alojamiento y mantenimiento de servidores informáticos y medios tecnológicos para la seguridad y apoyo de los Mutualistas. El coste del proyecto ascenderá a un total de 810.744 € repartidos en cinco años, con una inversión el primer año de 329.720 € y los cuatro sucesivos a razón de 120.263 € cada uno de ellos.

Este era un elemento demandado por los mutualistas, que hoy es necesario para mitigar los riesgos cibernéticos, y servirá como elemento de comercialización para Diócesis, ordenes, congregaciones, fundaciones y asociaciones del Tercer sector que a fecha de hoy no están en Umas.

Toma la palabra el Sr. Presidente solicitando a los Mutualistas presentes la votación para aprobar el proyecto de alojamiento y mantenimiento de servidores para los mutualistas, **aprobándose por unanimidad.**

PUNTO SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se plantean ruegos ni preguntas.

PUNTO OCTAVO.- DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ELEVACIÓN A PÚBLICO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES, PARA INTERPRETAR, RECTIFICAR, SUBSANAR, COMPLETAR, EJECUTAR Y DESARROLLAR LOS MISMOS, HASTA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.

A propuesta del Sr. Presidente y sin perjuicio de las facultades de certificación del Secretario, se acuerda por unanimidad de todos los Sres. Mutualistas presentes y representados facultar al Secretario del Consejo y al Consejero Delegado, para que de forma indistinta y con facultades expresas de subsanación y aclaración, así como en todo lo necesario para que, pueda realizar cuantos trámites y gestiones sean precisas, elevando a escritura pública los anteriores acuerdos en lo preciso, publicando los anuncios correspondientes, solicitando los beneficios o exenciones fiscales que procedan, hasta conseguir su inscripción en el Registro Mercantil.

PUNTO NOVENO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Al finalizar la reunión, el Sr. Secretario procede a la lectura del Acta aprobándose por unanimidad.

A las 19:30 horas se da por concluida la asamblea.

VºBº Presidente
D. Vicente Rebollo Mozos

El Secretario
D. Alberto Benito Peregrina